



DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 272.

CHIGUAYANTE, 11 FEB 2014

VISTOS:

Estos antecedentes: Ord. N°1602 de fecha 01.10.2013 del Director de Dideco al Sr. Alcalde solicitando V°B° para contratación de profesionales para Programa Habitabilidad; Providencia N°6213 de fecha 02.10.2013 con V°B° del Sr. Alcalde de fecha 08.10.2013; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°298/2013 de fecha 28.10.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°2113 de fecha 04.11.2013 que aprueba Programa "Habitabilidad Chiguayante 2013"; Ord. N°037 de fecha 23.01.2014 del Director de Dideco a Director Jurídico solicitando confección de contratos a honorarios de profesional; Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 05 de Febrero de 2014 entre la Municipalidad de Chiguayante y la profesional Sra. Lissette Sanhueza Opazo; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° **Apruébase y ratifíquese** el siguiente Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, celebrados entre esta Corporación Edilicia y la persona que se indica a continuación, de fecha 05 de Febrero de 2014, enmarcado dentro del "Programa Habitabilidad Chiguayante 2013".

- **LISSETTE SANHUEZA OPAZO**, R.U.T. N°13.724.290-7, a contar del día 11 de febrero 2014 y durará hasta la ejecución completa de las labores encomendadas, dentro del marco del Programa "Habitabilidad Chiguayante 2013", con un honorario total y único de \$120.000.- (ciento veinte mil pesos) impuestos incluidos.

2° **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta Fondos en Administración N°114.05.01.010 denominada "Programa Habitabilidad Chiguayante 2013".

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JORGE WONG BARRERA
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ERIX AGOS MARTINEZ
ALCALDE(S)

ELM/JWB/lrb.

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada del programa.
- Depto. Personal
- Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE

RECIBIDO 11 FEB 2014 HORA 14:00
PROCEDENCIA Alcalde
FIRMA [Signature]

